



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de julio de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de hacer referencia a su carta de fecha 21 de junio de 2001 (S/2001/614), en que sugería que examinara varias medidas prácticas relativas al cumplimiento de las recomendaciones que figuran en mis dos informes sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/1999/957 y S/2001/331).

Quisiera expresar mi agradecimiento por la constante preocupación que demuestra el Consejo de Seguridad respecto de la protección de los civiles en los conflictos armados. Prestando especial atención al cumplimiento de las recomendaciones de que tomó nota en sus resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000) o hizo suyas en el debate abierto que celebró el 23 de abril de 2001, el Consejo contribuye a asegurar que el esfuerzo futuro para brindar socorro y protección a los civiles en los conflictos armados sea más eficaz.

He tomado buena nota de las sugerencias del Consejo y coincido en que es necesario que exista una cooperación estrecha entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre estas importantísimas cuestiones, así como una planificación estratégica conjunta. Me satisface informarle de que he pedido a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios que elabore procedimientos operacionales, en cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Comité Interinstitucional Permanente, que aclararán a quién corresponde la responsabilidad del cumplimiento de las recomendaciones, y lo facilitarán, al tiempo que intensifican la cooperación entre las diversas partes del sistema de las Naciones Unidas.

A partir de noviembre de 2001, informaré periódicamente al Consejo de Seguridad sobre el estado de esas iniciativas, en particular respecto del avance que se logre en la elaboración de modalidades de cumplimiento de las recomendaciones. También me propongo presentar al Consejo un informe complementario sobre el estado del cumplimiento y cualquier otro asunto que pueda mejorar la protección de los civiles a más tardar en noviembre de 2002, al que seguirán informes periódicos del cumplimiento a partir de esa fecha.

Como se me solicitó, he transmitido al Presidente de la Asamblea General mi informe sobre la protección de los civiles en los conflictos armados de 30 de marzo de 2001 (S/2001/331).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. Annan